

SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL DE NEGOCIOS DEL MEDIO RURAL. PLAN SORIA 2026

ANEXO I: SOLICITUD

DATOS DEL SOLICITANTE:

Tipo	☐ PERSONA FÍSICA	☐ PERSONA JURÍDICA
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		CIF/NIF
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		LOCALIDAD
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE	APELLIDOS	NIF
CORREO ELECTRÓNICO		CARGO

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA APORTADA CONFORME A LA CONVOCATORIA:

☐	Anexo I solicitud.
☐	Copia del CIF de la entidad solicitante o NIF de la persona.
☐	En el caso de persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica, poder de representante y estatutos de la sociedad o documento constitutivo.
☐	Documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.
☐	Estudio de viabilidad.
☐	Declaración responsable de las ayudas y subvenciones que cofinancian la actividad, indicando el beneficiario en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
☐	Contrato de traspaso o de compraventa del negocio.
☐	En el caso de traspaso de negocios entre parientes:

Resolución de jubilación del traspasador o, en su caso, declaración responsable del solicitante de la subvención de que el traspasador se ha jubilado en los plazos establecidos en la base segunda.
Petición expresa a la Diputación de autorización para poder acogerse a esta convocatoria.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO TRASPASADO:

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL TRASPASADOR			DNI /CIF
DIRECCIÓN			LOCALIDAD
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	IAE	CNAE
FECHA TRASPASO		ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	

DATOS DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA:

TIPO	COSTE
Coste de traspaso de bienes y derechos	
Coste de transmisión de la sociedad de capital propietaria del negocio	
Nuevas inversiones en activos fijos necesarios para el funcionamiento del establecimiento	

Solicita una subvención por importe de _____ €.

En el caso de traspaso de negocios entre parientes de primer o segundo grado (cláusula segunda):

	Resolución de jubilación del traspasador o, en su caso, declaración responsable del solicitante de la subvención de que el traspasador se ha jubilado en los plazos establecidos en la cláusula segunda.
--	--

Solo para personas físicas: solicita que las comunicaciones relativas al expediente se realicen

☐

Mediante la Sede Electrónica (se requiere certificado electrónico o DNI electrónico), con aviso al siguiente correo electrónico: _____

Solamente se podrá acceder a la sede electrónica con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona que realiza la solicitud.

☐

por correo postal (se remitirán a la dirección que conste en esta solicitud). Solo se admitirá la comunicación postal en el caso de personas físicas. No obstante, esas notificaciones estarán también a disposición en la sede electrónica con el certificado digital de quien realiza la solicitud.

En todos los demás casos la comunicación se realizará **EXCLUSIVAMENTE** por medios electrónicos, de conformidad con el art. 14 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

AUTORIZACIÓN:

El solicitante autoriza expresamente a la Diputación a que, para este procedimiento, recabe en su nombre ante las distintas administraciones públicas todos aquellos documentos que sean necesarios para completar el expediente de solicitud de subvención.

En, a de.....de.....

Fdo.: EL/LA SOLICITANTE (firma)

Fdo: _____

Los datos personales facilitados en la solicitud y, en su caso, en la documentación justificativa serán tratados por la Diputación Provincial de Soria, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar, tramitar, resolver, justificar y controlar la presente convocatoria de subvenciones. La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal y el ejercicio de poderes públicos aplicables a la gestión de subvenciones públicas. Los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas y órganos de control cuando resulte necesario para la tramitación, fiscalización, justificación o control de la subvención. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse, conforme a la normativa aplicable. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad, en los términos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como presentar reclamación ante la autoridad de control competente